

## VISTO:

La factura 0005-00000083 del Sr. Diego Martín Zalazar, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Sr Diego Martín Zalazar;  
que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0005-00000083 al Sr. Diego Martín Zalazar por la suma de \$ 16925,00 (pesos dieciséis mil novecientos veintico con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 17 MAR 2020

RESOLUCION N°: **0174**

e.s.

  
Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.